



HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbese](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

[Enviar noticia a un Amigo](#)

Opositores al Cafta piden que los 13 proyectos paralelos al acuerdo se incluyan en el referéndum
Sala IV decidirá sobre agenda de implementación

- Promotores del Tratado aseguran respetar movimientos de quienes impulsan el "no"

Carlos Mora J.

6/16/2007

Las disputas jurídicas alrededor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (Cafta) no cesan, a pesar de que la Sala Constitucional tiene bajo estudio dos consultas sobre dicho convenio comercial.

Aunque la Sala IV tiene plazo hasta el 11 de julio próximo para pronunciarse sobre la constitucionalidad del Tratado, un nuevo recurso de amparo sobre el tema fue planteado.

Este recurso tiene como finalidad que en caso de que se efectúe el referéndum al Cafta, se incluyan en el texto a escrutinio las 13 leyes adicionales que el Cafta exige, denominadas como agenda de implementación.

El amparo fue presentado ante la Sala IV por José Miguel Corrales, quien participa en la lucha contra el Cafta.

"En el recurso se anotan los artículos del Tratado en los cuales se ordena cada una de esas leyes de la agenda paralela", declaró Corrales a LA REPUBLICA.

"Al indicar la página, el artículo y el tomo del Cafta lo que hacemos es demostrar que esas 13 leyes son parte del Tratado y que el pueblo se va a pronunciar sobre todo el paquete", expresó Corrales.

Entre los promotores del Cafta y su agenda de implementación no se opinó de momento sobre el fondo del recurso. "No conozco en detalle el amparo ni sus posibilidades", dijo Alfredo Volio, gerente de la campaña del "sí" al Tratado en momentos que andaba de gira por San Carlos.

Lo que puedo opinar en este momento es que somos absolutamente respetuosos de las resoluciones de las autoridades competentes, agregó Volio.

La Sala IV ha rechazado en el pasado los recursos de amparo sobre resoluciones del TSE, al aducir que la materia electoral es exclusiva de ese ente y que el artículo 103 de la Constitución Política establece que no caben recursos.

A pesar de ello Corrales sostiene que ha sido el mismo TSE el que ha abierto la posibilidad de amparos, al pronunciarse en el sentido de que el sufragio para elegir es distinto al normativo, o sea en materia de legislación.

"Así lo resolvió el TSE al dejar de lado el Código Electoral para

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,68	¢516,72



BUSCADOR

Buscar

ANTERIORES

Ir

COLUMNAS

- CHISPORROTEOS**
Alberto Cañ
- De pasión y razón**
Juan Carlos Pé
- El padre**
Leopoldo Barrionue



autorizar al Presidente de la República y demás jerarcas a participar en el referéndum, a pesar de la prohibición de participar en campañas políticas”, señaló Corrales.

Sobre este tema fue presentado otro alegato ante el TSE, ya que mientras autoriza al mandatario a participar en el referéndum les niega ese derecho a los policías, siendo el Presidente su Jefe Supremo, acotó Corrales.

En cuanto al amparo ante la Sala IV, Corrales plantea que así como no podría votarse el Cafta antes del referéndum, se aplique la misma disposición en cuanto a la agenda paralela.

El trámite de esos proyectos ligados al Cafta es preocupación para quienes apoyan y adversan el Tratado. Los primeros ante lo limitado del tiempo para cumplir con ese requisito de aprobarse el convenio; y los segundos que rechazan seguir adelante con esa agenda de resultar desechado el Cafta en el referéndum.

Mientras tanto en la Asamblea Legislativa se realizó un acto para dar a conocer la integración de una Junta Patriótica de apoyo a la campaña nacional contra el Cafta.

Recuadro: Junta del “no”

 [Enviar noticia a un Amigo](#)



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.



HOY

Portada

Nacional

Indicadores
Económicos

Acción

Página dos

Internacionales

Bloomberg

Editorial

Foro

Magazine

Nota de Tano

Columnistas

La Machaca

SEMANALES

Inversionista

Tecnonegocios

Economundo

SERVICIOS

Suscríbese

Servicio al cliente

Contáctenos

Mapa del Sitio

Encuesta

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)**De pasión y razón**

Juan Carlos Pérez

6/16/2007

Estas semanas han estado henchidas de una serie de acontecimientos que despiertan optimismo en nuestro medio. Y ello a pesar de un vecindario donde los latinoamericanos se empeñan en continuar aferrados a glorias del pasado y, a las aburridas y monótonas discusiones ideológicas resucitadas por los petrodólares. Sin dejar de lado la pintoresca colección de líderes que están conduciendo por la senda de la involución a un número importante de países en la región, en oposición con lo que sucede en el resto del planeta.

En el plano de la fortaleza de nuestra institucionalidad, tema que alegra y amarga a muchos en contraste con lo que ocurre en Venezuela, Bolivia y Ecuador, cuyos gobernantes diseñan constituciones a la medida, asfixian la libertad de expresión, persiguen jueces y expulsan congresistas que se oponen a sus caprichos, es más que satisfactoria la ruta escogida por Costa Rica para resolver sus conflictos.

Muchos quisiéramos un ritmo más trepidante en materia de reformas, pero la institucionalidad es un activo de peso que se debe defender a capa y espada. Así que, lejos de las angustias y temores que pueda generar el trámite en la Sala IV sobre eventuales inconstitucionalidades del TLC, ello confirma el grado de madurez de nuestro sistema de frenos y contrapesos. Y esto se conjuga, admirablemente, con la decisión del Tribunal Suprema de Elecciones de posponer el referéndum para octubre a la espera de la resolución final de la Sala Constitucional.

Lo anterior recuerda la célebre frase de Napoleón: "vístame despacio que tengo prisa". Sin embargo, sería injusto dejar por fuera la reacción conciliadora del Ejecutivo, en términos de que acatará respetuosamente lo que dictaminen los magistrados, contrario a la conducta intransigente de los opositores al TLC, especialmente de algunos líderes sindicales del sector público motivados por lo que disponga el eje La Habana-Caracas.

Esta forma de actuar no solo se ha limitado a los dirigentes gremiales, también está siendo adoptada por intelectuales que en algún momento militaron con la desaparecida vieja izquierda costarricense nacida en los fragores de la extinta guerra fría. Curiosamente, a pesar de sus habilidades camaleónicas que en forma oportunista los llevaron a buscar techo y abrigo en el PLN, el PUSC y ahora en el PAC, han terminado por mostrar su verdadero pelaje de cara a un tema tan emocional, para ellos, como es la discusión sobre el TLC.

Frente a una política exterior norteamericana errada y llena de vacíos para América Latina, la tentación resultó irresistible y, en estos personajes, ha pesado más la pasión que la razón, al extremo de que todo estudio serio sobre los beneficios de los TLC, incluidos los de la CEPAL, institución que siempre se ha caracterizado por políticas de desarrollo con una mayor presencia del Estado, es sospechosa o producto de la conspiración cuidadosamente urdida por los "todopoderosos" hermanos Arias.

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,68	¢516,72



BUSCADOR

ANTERIORES

COLUMNAS

CHISPORROTEOS

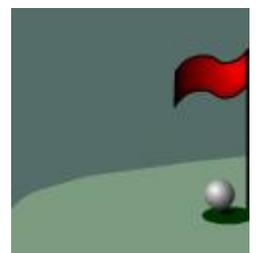
Alberto Cañ

De pasión y razón

Juan Carlos Pé

El padre

Leopoldo Barrionue





2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.